



SUCESIÓN
RADICADO:2019-888-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Insta el mandatario judicial de los herederos¹ en memorial que antecede en relación con la providencia del 16 de mayo de 2022, que se envíe oficio dirigido a la Notaria Única de Lebrija, con el objeto de *ratificarla como la única funcionaria pública de ese tipo ante la cual puedan acudir los particulares, para obtener la titularización* de la sucesión. Ante lo cual este despacho considera que se deberán atener exclusivamente a los lineamientos del auto en cita, sin que sea necesario explicitar y/o emitir ordenes disimiles a las allí contenidas por existir claridad en el asunto en cuestión.

NOTIFÍQUESE.

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. 85 QUE SE FIJO EL DIA: 26 DE MAYO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA

SECRETARIO

¹ Dr. Avelino Caldearon Rangel